

1

Ministerio de guerra y marina

Lima Enero 4 de 1825.

M. H. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

H. Sr.

S. E. el Libertador encargado del poder dictatorial se ha servido expedir con fecha de ayer el decreto de indulto, q. tengo la honra de acompañar a V. S. E. en copia, para los fines que convengan.

Soy de V. S. H.

muy atento

obediente

Servidor

J. de Heredia



O. b. 130-1

PS: 1

Convertida en S. d. d.